

Recebo aucto

cill fue .viii. dias por dia .viii. s. balen. by l. m. s. Todas estas cosas atendidas en el mandamiento del Rey dado en Estella el xxv. dia de noviembre anno lxx. quinto. balen las das partidas .lxx. l. vii. s. de los quales el do. gñillem Recebio en burgos .xxv. l. x. s. Assi noa Recebidos aqui por el do. mandamiento Reñido acort que .xli. l. vii. s.

Recebo aucto i te.

Johno Durtuua e Johno de Domezam por sus copias de benn de las partidas de castorina en nauarra deuers el Rey aqui mandadas lie auia de benn. Et assi bn por se Retornar en las das partidas et en otros lugares por ciertos negotes qui guardant tocauan al Rey. Es assaber al do. Durtuua .m. flor. et al do. de Domezam .l. flor. montan en suma .m. flor. por flor. m. xli. s. y d. peca

Recebo aucto i te.

Todas estas cosas contenidas en el mandamiento del Rey dado en Estella el .xli. dia de diciembre anno lxx. quinto et Recebo de los sobre dos Reñidos aqui acort balen. m. flor. m.

Reuerend padre en Dios el obispo de la starr por sus expnas a se Retornar de nauarra en rearn por mandamiento del Rey dado en Estella el .xli. dia de diciembre anno lxx. quinto et Recebo del do. obispo Reñidos aqui acort n. flor. m. daugon. xli. s. y d. peca como el do. mandamiento contiene balen. bñ. b. l.

Recebo aucto i te.

monse miquel san Durtua Tanto por la expna de bn su barlet qui finco enfermo en lordel postmeramente qndo el Rey lo. Imbio en normandia por lespato .viii. mes o emuon Como por las expnas del do. monse miquel et de sus gent. fcas de sant John de pie del puerto ata deuers el Rey que fue a Estella postmeramente qndo vino .viii. fiamos e mero. los quales eill expno por las causas sobdadas ultra aqueillo que li fue dado por fizar su do. biage Como estas cosas paresten por mandamiento del Rey datum en Estella el .xvi. dia de diciembre anno lxx. quinto et Recebo del do. monse miquel Reñido acort el fiant puesto a .xxv. s. y d. al pretio de flor. m. daugon xli. s. y d. por que en el do. mandamiento non faze menton de fiao bal. xli. l. vii. s. y d. ob.

Recebo aucto

lauridiano de Calahorra Conseillero del Rey que le do. Gullor de quesnel. digo de latambria a los dñeros del Rey el primero dia de agosto anno lxx. quinto sobre ciertas expnas que fizo el do. lauridiano de el Rey lo. Imbio alogroymmo por cierta suma de dñeros que Recebo de uia del Rey de Castilla Como peca por mandamiento del Rey que bale por Recebo dado el .xxv. dia del do. mes Reñido acort .xx. flor. m. xli. s. y d. peca Como el do. mandamiento contiene balen. xli. l. x. s.

Recebo aucto

Gullim de greda por las expnas de si ttero atauaillo por .viii. dias q. eill ha seido alungos deuers el Rey de Castiella por Recebo ciertos dñeros Como peca por mandamiento del Rey dado en Complona. vii. dia de enero anno lxx. que bale por Recebo Reñido aqui acort. .xv. l.

Recebo aucto i te.

don martin axarim duiz axermo de sanguessa por las messions e expnas que eill fizo por amandar lemprestano otorgado al Rey El qual empuesto es adpresente comprado en la summa de la ayuda delas. .xxv. l. Por mandamiento del Rey datum el .xv. dia del do. mes de enero et Recebo del do. don martin Reñidos aqui acort n. flor. xli. s. y d. peca Como el do. mandamiento contiene balen. bñ. b. l.